

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 23 de abril de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra autorizó un gasto máximo de 12.100,00 euros con cargo a la partida “60601 – Programas informáticos. Software” del presupuesto de gastos de la Cámara para 2015, para la contratación del software de correo electrónico Exchange Server 2013 para el Parlamento de Navarra.

Asimismo, aprobó el Pliego de condiciones esenciales que rige la contratación, y ordenó el inicio de la licitación por procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

Con fecha 23 de abril, se envió correo electrónico invitando a participar al procedimiento a las empresas Specialist Computer Centres, S.L., Ibermática, S.A., Data Base Storage, S.L. (Omega Peripherals), Análisis Informática Mantenimiento, S.A., Sein Navarra, S.L., e Instrumentación y Componentes, S.A. Todas las empresas presentaron sus ofertas en el plazo establecido al efecto, que finalizaba el 30 de abril.

Tras analizar la documentación general presentada por los licitadores (sobre nº 1), la Unidad gestora del contrato verificó que toda ella era conforme a lo requerido en el pliego y acordó la admisión de todos los licitadores al procedimiento.

Con fecha 7 de mayo de 2015 se celebró en acto público el acto de apertura de las proposiciones económicas (sobre nº 2), que fueron las siguientes:

	Importe, IVA excluido
Specialist Computer Centres, S.L.	7.660,60 €
Instrumentación y Componentes, S.A.	7.726,60 €
Análisis Informática Mantenimiento, S.A.	7.752,30 €
Sein Navarra, S.L.	7.851,36 €
Data Base Storage, S.L.	8.459,34 €
Ibermática, S.A.	8.554,76 €

De acuerdo con la cláusula 9 del pliego de condiciones esenciales, el criterio de adjudicación es exclusivamente el precio ofertado, resultando adjudicatario el licitador que presente la oferta más económica, por lo que, en virtud de lo expuesto, de conformidad con la propuesta elevada por la Unidad gestora del contrato, con lo establecido en el pliego de condiciones esenciales, y en los artículos 74, 92, y concordantes de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar a la empresa Specialist Computer Centres, S.L. el contrato de suministro del software de gestión de correo electrónico Exchange Server para el Parlamento de Navarra, de acuerdo con el pliego de condiciones esenciales que rige la contratación, por ser su oferta la más económica de las presentadas, por un importe total de 7.660,60 euros, IVA excluido.

2.º La adjudicación queda, en todo caso, condicionada a la presentación en el plazo de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo, de la documentación a que hace referencia la cláusula 11 del pliego de condiciones esenciales.

3.º Delegar en el Presidente del Parlamento la firma del contrato que se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

4.º Notificar este Acuerdo al adjudicatario, así como al resto de licitadores, haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer:

a) Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes de la LFCP 6/2006, o bien,

b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien,

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5.º Trasladar este Acuerdo a los Jefes de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 20 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE,

The image shows the official seal of the Parliament of Navarra on the left, which is circular and contains the coat of arms of the region. To the right of the seal is a handwritten signature in blue ink that reads "Alberto Catalán Higuera".

Alberto Catalán Higuera